



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

(Julio a Septiembre de 2022)

(Octubre 2022)

PIN-FT-35 / V1

Planeación Institucional
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
06-11-2020



MINISTERIO DEL INTERIOR





Tabla de Contenido



1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	5
3. METODOLOGÍA	6
4. ALCANCE	6
5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	6
6. SEGUIMIENTO	6
7. RESULTADOS Y AVANCE.....	6
8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	13
9. RECOMENDACIONES.....	15
9.1 Generales.....	15
9.2 -Específicas	15
10. RIESGOS IDENTIFICADOS	16
11. CONCLUSIONES	16
12. ANEXOS Y SOPORTES	16



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección **PESP**, fue aprobado por la UNP mediante Resolución 0409 de 2021 del 05 de abril del 2021, y en su artículo segundo se comunica por parte de la Dirección de la UNP la necesidad de ajustar todas las acciones necesarias para incluir el PESP de personas en reincorporación.

Teniendo en cuenta las funciones de la UNP, se asume el compromiso de incluir en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y en su Plan de Acción Institucional (PAI), las líneas estratégicas, programas y estrategias del plan adoptado que sean de su competencia, brindando así, las garantías de seguridad a los excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, que estén realmente comprometidos con la legalidad y la reincorporación, la de sus familias y la de los miembros del partido político COMUNES; a los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos integrantes de los partidos y movimientos políticos y sociales, especialmente los que ejerzan la oposición; y para las comunidades y organizaciones en los territorios.

El PEI – PAI 2022 de la Unidad Nacional de Protección aprobado en enero de 2022, está integrado por cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, veintitrés (23) estrategias institucionales y ciento catorce (114) actividades.

Por otra parte, para el Estado es una prioridad brindar garantías de seguridad a los exintegrantes de las FARC-EP, que están genuinamente comprometidos con la legalidad, la reincorporación y la de sus familias, y a los miembros del partido político que surgió de su tránsito a la actividad política legal. Esas garantías son el desarrollo del deber constitucional de protección a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, así como de lo contemplado en el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final, garantías que el Gobierno Nacional considera presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil en los términos de la política *Paz con Legalidad*.

Este plan lo integran cinco (5) líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, 8 (ocho) programas y estrategias, las cuales se alimentan con las dieciocho (18) actividades, descritas a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades
1 Prevención	1 Seguridad en los AETCR	1.1.1 Mantener presencia continua e intervención de tropas, efectivos de policía y	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia).



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****PLANEACIÓN INSTITUCIONAL****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades
		hombres de protección		Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) de acuerdo con la programación del Ministerio del Interior. Realizar los encuentros regionales debidamente documentados
	N/A	N/A	7 Consolidar y poner en marcha el observatorio de información	Identificación y sistematización de la información relacionada en las alertas tempranas.
	N/A	N/A		Articulación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas.
2 Acciones inmateriales de prevención	2.2. Acciones contra la estigmatización	2.2.1 Apoyo a las acciones contra la estigmatización	1. Fortalecer y acompañar estrategias de pedagogía social y gestión para el ejercicio de los derechos humanos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Realizar campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación. Concurrir a las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para superación de la estigmatización y discriminación
	3.2 Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente	3.2.1 Articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a amenazas inminentes a personas y grupos de la población objeto	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto	Actualizar los procedimientos y demás documentos relacionados con la elaboración de la evaluación del riesgo, del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC asegurando la incorporación de los nuevos escenarios de riesgos territoriales.
3. Protección	3.1 Medidas de protección según el nivel del riesgo	3.1.1 Suministrar esquemas de protección individuales y colectivos.	6. Apoyar la Evaluación de los Programas de Protección	Suministrar la información requerida por el Ministerio del Interior, para que este realice la evaluación de los programas de protección.
			9 Reducir el tiempo de respuesta promedio entre la solicitud, aprobación, recomendación y la implementación de medidas de protección en la ruta individual para defensores de derechos humanos y otras poblaciones previstas en el marco del decreto 1066 de 2015	Reducir el tiempo que toma la evaluación de riesgo de la ruta individual del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la vigencia 2022. Terminar las ordenes de trabajo rezagadas de la vigencia 2021 del PESP Incrementar el nivel de oportunidad en la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual.
			10 Actuar de manera eficiente y eficaz en las rutas de protección	Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de protección en el PPESP.
			23 Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Fortalecimiento al cuerpo de seguridad y protección del programa de protección especializada de seguridad y protección, mediante la contratación de empresas contratistas que garanticen la operación.
	N/A	N/A		Inducción y Reinducción a funcionarios y contratistas subdirección especializada de seguridad y protección.
7. Coordinación Interinstitucional	7.2 Instancias interinstitucionales de articulación de estrategias del Plan	7.2.1 Centros Integrados de Información CIZDES (MDN)	3. Asistir técnicamente y en lo de sus competencias junto con las demás entidades responsables en la formulación y desarrollo de mecanismos o planes de prevención y protección	Presentar sugerencias a la instancia de alto nivel del sistema para el ejercicio de la política pública en lo relacionado con el elemento de protección del plan estratégico de seguridad y protección (informes de avance del Plan Estratégico presentados a la Consejería)
			23 Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional público, proceso de paz, Violencia de género, Desarrollo Territorial y Nacional, Buen Gobierno.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades
				Enfoque de Género, Tendencias jurisprudenciales en nulidad y restablecimiento del derecho, Argumentación y redacción Jurídica, Socialización Estratégica para la prevención temprana contra la estigmatización de los y las ex integrantes de la FARC dirigida a todos los funcionarios de la Subdirección Especializada.
8 Garantías de seguridad en la participación electoral	8 1 Seguridad en la participación electoral de personas en reincorporación	8 1 1 Incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.	5 Participar en los diferentes espacios e instancias de prevención y/o protección de competencia de la UNP	Adoptar las decisiones que profiera el Ministerio del Interior en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP (PIN-FT-35), correspondiente al III Trimestre del año 2022.

3. METODOLOGÍA

La obtención de la información requerida para el análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), se realizó a través de la plataforma interna de la entidad denominada "SOCRATES", en la cual los responsables de los procesos reportan los indicadores con su respectiva información y soportes.

De acuerdo con la información reportada por los procesos se procede a:

- Revisar la información de las actividades establecidas en el PAI (Plan de Acción Institucional) y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP.
- Verificar los soportes reportados en la plataforma "SOCRATES".
- Consolidar en la matriz aprobada por la OAPI (Oficina Asesora de Planeación e Información) mediante el formato DEP-FT-07 Formato Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- Reportar el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad, Formato informe de seguimiento a planes, PIN-FT-35.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, comprende y detalla las actividades de avance del III Trimestre del año 2022 y finaliza con el informe de seguimiento y verificación emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información, con las observaciones o recomendaciones que se crean pertinentes.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección) se encuentran en la plataforma de la entidad junto con el Informe de avance de indicadores del PESP mediante el formato (PIN-FT-35), adjuntos en cada reporte que se encuentra en la plataforma “SOCRATES”.

6. SEGUIMIENTO

La Unidad Nacional de Protección tiene como objeto de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, lo detallado en ocho (8) estrategias y dieciocho (18) actividades.

Por lo anterior la Oficina Asesora de Planeación e Información, realizó el análisis de la información reportada por los procesos en relación con los indicadores y de cada una de las evidencias que los soportan, con el fin de verificar los resultados y avances de estos, tal y como se detalla en el numeral 7 del presente informe.

7. RESULTADOS Y AVANCE

De acuerdo con los resultados reportados por los procesos en la Plataforma de la entidad denominada “SOCRATES” y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, avanzó de la siguiente forma:

En el reporte realizado de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se evidencia un adelanto del 84,93% para el III Trimestre de la vigencia 2022, lo cual de acuerdo con los rangos de medición del manual de gestión de indicadores MIPG-SIG, se ubica en el rango en color AMARILLO con un resultado ACEPTABLE para la entidad, de acuerdo con lo establecido en el manual de gestión de indicadores MIPG-SIG, DEP-MA-01.

Para indicadores Crecientes



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Mayor a 85	Satisfactorio	VERDE
Mayor a 65 y Menor o Igual a 85	Aceptable	AMARILLO
Entre 0 y 65	En riesgo	ROJO

Para indicadores Decrecientes

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Entre 0 y 10	Satisfactorio	VERDE
Mayor a 10 y Menor o Igual a 30	Aceptable	AMARILLO
Mayor a 30	En riesgo	ROJO

Es importante tener en cuenta, que los procesos presentan reporte según la frecuencia establecida para cada indicador, por lo tanto, aquellos que tienen frecuencia anual, no presentaron avances para este III Trimestre.

• **Resultados y avance del proceso de Cooperación y Coordinación Institucional:**

INDICADOR	RESULTADOS y AVANCES
Porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación	Durante el año 2022, en el III Trimestre no se recibieron llamados de las entidades gubernamentales en las subdirecciones de evaluación de riesgo, subdirección de protección y en la subdirección especializada de seguridad y protección, por lo tanto, el porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación, para el 3er trimestre de 2022 se ubica en el 100%, cumpliendo así con la meta establecida en el PAI 2022.
Porcentaje de medidas adoptadas por la UNP en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales	Se solicitó al Proceso responsable vía correo electrónico (19-10-2022 y 20-10-2022) el informe correspondiente, pero no fue remitido.
Porcentaje de información suministrada al Ministerio del Interior para realizar la evaluación de los programas de protección	Durante el año 2022, en el III Trimestre no se recibieron solicitudes provenientes del Ministerio del Interior, por lo tanto, el porcentaje de información suministrada al Ministerio del Interior para realizar la evaluación de los programas de protección para el 3er trimestre de 2022 se ubica en el 100%, cumpliendo así con la meta establecida en el PAI 2022.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INDICADOR	RESULTADOS y AVANCES
<p>Porcentaje de alertas tempranas sistematizadas y socializadas</p>	<p>Se da cumplimiento al 100% del indicador del III Trimestre que se reporta con corte al 28 de septiembre del 2022.</p> <p>"(No. de alertas tempranas sistematizadas y socializadas al interior de la UNP)" / "(No. de alertas tempranas comunicadas a la UNP por parte del CIPRAT)" "x100"</p> <p>"12"/"12" "x100=100%"</p> <p>Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones de sistematización y socialización de la información contenida en los documentos de advertencia en un 100% a las partes interesadas que emplean esta como insumo en sus procesos al interior de la UNP.</p>
<p>Porcentaje de comunicaciones emitidas a los corresponsables de protección para la individualización y gestión de trámites dentro de la ruta de protección</p>	<p>Se da cumplimiento al 100% del indicador en el III Trimestre reportado en el presente informe con corte al 28 de septiembre del 2022.</p> <p>"89"/"89" "x100 = 100%"</p> <p>Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones la articulación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas en un 100% a las partes interesadas y corresponsables a nivel territorial.</p>

- Resultados y avance del proceso de Gestión Contractual:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
<p>Número de procesos de contratación de empresas para el fortalecimiento al Cuerpo de Seguridad de Seguridad y Protección.</p>	<p>Se cumplió con el indicador anual, que debe ser presentado en el mes de julio del año 2022, para el fortalecimiento al cuerpo de seguridad y protección del programa de protección, especializada de seguridad y protección.</p> <p>Se realizaron los procesos de contratación de empresas para el fortalecimiento al Cuerpo de Seguridad y Protección de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección que corresponde a 4 procesos, sin embargo, se aclara que de estos 4 procesos se derivaron 8 contratos, según lo consignado por el proceso responsable en el correspondiente informe.</p>



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****PLANEACIÓN INSTITUCIONAL****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

- Resultados y avance del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PPESP	<p>JULIO: fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 24 Estudios de Nivel de Riesgo, que corresponden a Ordenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó en promedio cada una de las evaluaciones de riesgo fue de 93.13 días hábiles.</p> <p>AGOSTO: fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 18 Estudios de Nivel de Riesgo, que corresponden a Ordenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó en promedio cada una de las evaluaciones de riesgo fue de 66 días hábiles.</p> <p>SEPTIEMBRE: fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 42 Estudios de Nivel de Riesgo, que corresponden a Ordenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó en promedio cada una de las evaluaciones de riesgo fue de 91.90 días hábiles.</p> <p>Se han presentado dificultades, para reducir los tiempos de atención conforme a los términos establecidos en el Decreto 299 del 2017, en la atención de las solicitudes de protección y estudios de evaluación de riesgo para las vigencias 2021 y 2022.</p> <p>Lo anterior, derivado de la falta de personal administrativo y de analistas de evaluación de riesgo para atender de manera oportuna las solicitudes de protección del año 2021 y 2022; las contingencias de orden público a raíz de la agudización de la violencia en los territorios; permisos sindicales e incapacidades médicas; así como la falta de recursos físicos como computadores, escritorios, impresoras, teléfonos celulares, para que los analistas adelanten de manera eficaz sus actividades, además de un software de información integral que corresponde a una necesidad sentida por el GRAERR y por la SESP.</p> <p>Así mismo, para el mes de abril se contó con 19 analistas de riesgo, recurso humano insuficiente para atender la ruta de evaluación de riesgo de la Subdirección Especializada, sin embargo, como medida de contingencia a partir del mes de mayo del 2022 se destinarán 15 analistas de riesgo para la atención de casos con vigencia 2021 con el objetivo de culminar a tiempo el Plan de Descongestión y el restante de analistas realizarán estudios de nivel de riesgo con vigencia 2022. Si bien es cierto, esta medida es urgente para avanzar en el cumplimiento del Plan de Descongestión del 2021, no es suficiente para atender en los términos establecidos las solicitudes de protección de la vigencia 2022 las cuales han incrementado en comparación con vigencias anteriores, situación que se explica por la grave situación de orden público que atraviesa el país por el periodo electoral y que afecta directamente la situación de riesgo de la población objeto del Decreto 299 del 2017. En conclusión, todo lo anterior da cuenta de los problemas estructurales en la Subdirección Especializada de Seguridad y</p>



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****PLANEACIÓN INSTITUCIONAL****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	<p>Protección, que se ven reflejados en el funcionamiento interno del GRAERR y que deriva como ya se ha mencionado, en las constantes dificultades para alcanzar las metas e indicadores propuestos para el grupo.</p> <p>JULIO: 245 órdenes de trabajo remitidas a la Mesa Técnica, de las cuales 193 fueron remitidas en el mes de junio y 52 en el presente mes; por lo que el estado de avance con corte a 31-07-2022 es del 76.32%. Acumulado.</p> <p>AGOSTO: 317 órdenes de trabajo remitidas a la Mesa Técnica, de las cuales 245 fueron remitidas en el mes de julio y 72 en el presente mes (la Mesa Técnica de Seguridad y Protección avanzó en la remisión de 52 órdenes de trabajo correspondientes a la vigencia 2021; 14 solicitudes devueltas y/o trasladadas a la S.E.R. por competencia, y seis (6) solicitudes que fueron unificadas en órdenes de trabajo que ya estaban Activas; para un total consolidado –al corte del 31 de agosto del 2022– de 317; por lo que el estado de avance con corte a 31-08-2022 es del 98.75% Acumulado.</p> <p>SEPTIEMBRE: 320 (317+3) órdenes de trabajo remitidas a la Mesa Técnica, de las cuales 317 fueron remitidas en el mes de agosto y 3 en el presente mes; por lo que el estado de avance con corte a 30-09-2022 es del 99.69%. Acumulado.</p>
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual	<p>JULIO: 23.52% (12/51) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas, según los actos administrativos expedidos.</p> <p>AGOSTO: 27.85% (22/79) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas, según los actos administrativos expedidos.</p> <p>SEPTIEMBRE: 40.98% (25/61) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas, según los actos administrativos expedidos.</p> <p>Es importante tener en cuenta, las razones que informa el proceso y por las cuales no se ha logrado implementar las medidas de protección de manera oportuna a saber:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se hace la entrega oportuna de las medidas de protección o que se entregan de forma incompleta, es la carencia de insumos, tales como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, en ese sentido pese a que desde el proceso realizaron la gestión pertinente están a la espera que el Grupo de Automotores y Cuerpo de Seguridad y Protección, coloquen a disposición los elementos solicitados.2) El embargo judicial de las cuentas de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, generó la afectación y el no pago de los apoyos económicos a cargo del GISFMS, como consecuencia de ello, mucho beneficiario no pudo reclamar los respectivos apoyos económicos, no obstante, de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	medidas de protección decretada para la población COMUNES. 3) El cambio de contacto, sin previo aviso por parte de algunos beneficiarios, ha ocasionado la imposibilidad de ubicarlos para hacer la entrega de las medidas de protección que se hallan pendientes, en ese sentido el proceso responsable se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlos y consecuentemente entregar las medidas pendientes, no obstante de haber realizado la gestión administrativa de manera oportuna al interior de la UNP.
Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PPESP	Se da cumplimiento al 40.00% de los beneficiarios, implementando oportunamente las medidas de protección según los actos administrativos expedidos.

- **Resultados y avance del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de capacitaciones ejecutadas	<p>III Trimestre del año 2022, se desarrollaron 12 capacitaciones (2 en julio, 6 en agosto y 4 en septiembre), de tres (3) que se establecieron como meta, y donde participaron 144 asistentes así:</p> <p>JULIO, se realizaron las siguientes dos (2) capacitaciones: 1. DERECHOS HUMANOS, con la participaron de dos (2) asistentes. 2. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP, estrategia que se viene realizando en conjunto con la ARN en regionales, donde se abarcan los temas de Derechos Humanos, con la participación de cuarenta y un (41) asistentes.</p> <p>AGOSTO, se realizaron las siguientes seis (6) capacitaciones: 1. COMO LAS ENTIDADES APORTAN A LA PAZ, con la participación de tres (3) asistentes. 2. COMO CADA DEPENDENCIA APORTA A LA PAZ, con la participación de 13 asistentes. 3. TOMEMOS CAFÉ EN PAZ, con la participación de nueve (9) asistentes. 4. CHARLA CON ARN, con la participación de 15 asistentes. 5. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ, con la participación de ocho (8) asistentes. 6. CIERRE III SEMANA DEL CONOCIMIENTO - CONCIERTO PAZ, con la participación de tres (3) asistentes.</p> <p>SEPTIEMBRE, se realizaron las siguientes cuatro (4) capacitaciones: 1. DERECHOS HUMANOS, con la participación de 22 asistentes. 2. ENFOQUE DIFERENCIALES ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGTBIQ+, con la participación de ocho (8) asistentes. 3. PAZ, TERRITORIO Y VIDA - ARN, con la participación de dos (2) asistentes. 4. FORMACIÓN Y PREVENCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNP, estrategia que se viene realizando en conjunto con la ARN en regionales donde se abarcan los temas de Derechos Humanos, con la participación de dieciocho (18) asistentes.</p>



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de inducciones y reintroducciones ejecutadas	<p>III trimestre del año 2022, se desarrollaron cinco (5) inducciones y cuatro (4) reintroducciones (2 en julio, 4 en agosto y 3 en septiembre), de tres (3) que se establecieron como meta y donde participaron 138 asistentes así:</p> <p>JULIO, se realizó una (1) Inducción a Servidores Públicos con la participación de 12 asistente. Una (1) Reinducción a Servidores Públicos, con la participación de 33 asistentes.</p> <p>AGOSTO, se realizó una (1) Inducción a Servidores Públicos con la participación de 12 asistente. Dos (2) Reinducciones a Servidores Públicos, con la participación de 48 asistentes. Una (1) Inducción a Contratistas, con la participación de dos (2) asistentes.</p> <p>SEPTIEMBRE, se realizó una (1) reintroducción a Servidores Públicos con la participación de 20 asistentes, y donde no hubo participación de personal de la Subdirección Especializada. Dos (2) Inducciones a Contratistas, con la participación de 11 asistentes.</p>

- Resultados y avance del proceso de Gestión Evaluación del Riesgo:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Nº de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP	<p>En julio de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "FACTORES DE ATENCIÓN EN EL ESCENARIO DE RIESGO DE DDHH, ORDEN PÚBLICO Y EL pppUNP DURANTE EL MES DE JULIO".</p> <p>En agosto de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "FACTORES DE ATENCIÓN EN EL ESCENARIO DE RIESGO DE DDHH, ORDEN PÚBLICO Y EL pppUNP DURANTE EL MES DE AGOSTO".</p> <p>En septiembre de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del "DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "FACTORES DE ATENCIÓN EN EL ESCENARIO DE RIESGO DE DDHH, ORDEN PÚBLICO Y EL pppUNP DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE".</p> <p>Estos documentos consisten en proporcionar información específica, ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al momento de realizar los estudios, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados, presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio. De igual manera, se llevaron a cabo la elaboración de análisis regionales de riesgo solicitados por los analistas de evaluación de riesgo colectivo e individual, para los cuales se desarrolló una radiografía territorial sobre la situación actual, cumpliendo con el producto establecido en el Plan de Acción Institucional PAI.</p>



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
<p>Porcentaje de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente en materia de prevención</p>	<p>Para el III Trimestre de 2022, de 158 municipios priorizados por el PAO, se logró adelantar 78 municipios con diagnóstico focalizado de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP; lo cual representa un 100%.</p> <p>Estos documentos consisten en proporcionar información específica ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados y presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio, cumpliendo con el producto establecido en el Plan de Acción Institucional PAI, y cumpliendo así lo proyectado para la actual vigencia.</p>
<p>Porcentaje de procedimientos y documentos de la elaboración de la evaluación del riesgo, del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC actualizados</p>	<p>El III Trimestre tuvo cumplimiento del 53,85% correspondiente a 14 actualizaciones de 26 en gestión, presentados ante Planeación se evidencia 7 los cuales se encuentran pendientes por aprobación. Para el reporte se tendrá en cuenta únicamente el proceso G.E.R, pues el proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia – G.M.E ya cumplió en la vigencia pasada.</p> <p>Se tendrá en cuenta para los casos que aplique, especialmente protocolos, guías, procedimientos incorporación de los nuevos escenarios de riesgos territoriales como lo solicita el Indicador que busca medir la eficacia del proceso a través de establecer el total de documentación del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC actualizado, de lo cual se creará un protocolo o instructivo para esta población específica debido a que la evaluación del riesgo es transversal y para ello se aplica el enfoque diferencial y de género y las características propias de acuerdo a cada población, con el objetivo de evaluar el riesgo de manera eficiente para que las medidas de protección sean idóneas y cubran la necesidad de protección.</p>

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados promediados para cada uno de los procesos durante el III Trimestre del año 2022, lo que le permitió lograr un avance del 84,93% al PESP.





PROCESO	AVANCE PROMEDIO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	80,00%
Gestión Contractual	100%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	60,02%
Gestión del Talento Humano	100%
Gestión Evaluación del Riesgo	84,62%
TOTAL, AVANCE PROMEDIO PESP	84,93%

Los procesos de Gestión Contractual y Gestión del Talento Humano obtuvieron una calificación SATISFACTORIA, obteniendo puntuaciones altas de cumplimiento de avances de las actividades contempladas en el PESP.

El proceso de Coordinación y Cooperación Interinstitucional obtuvo en el III Trimestre un avance en el indicador del 80,00%, lo que representa un nivel de cumplimiento ACEPTABLE para el proceso y sus objetivos.

El proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección obtuvo en el III Trimestre un avance en el indicador del 60,02%, lo que representa un nivel de cumplimiento EN RIESGO para el proceso y sus objetivos.

El proceso de Gestión Evaluación del Riesgo obtuvo en el III Trimestre un avance en el indicador del 84,62%, lo que representa un nivel de cumplimiento ACEPTABLE para el proceso y sus objetivos.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Generales

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, presentan las siguientes recomendaciones establecidas en el Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG a los responsables de



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

procesos y a los Enlaces MIPG-SIG, como primera línea de defensa y en el cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos en el PAI 2022:

- Es importante que el proceso de Cooperación y Coordinación Interinstitucional presente oportunamente los informes de su competencia, dado que la no presentación de estos está perjudicando el cumplimiento de los indicadores de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.
- Se ha dado cumplimiento para el III Trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, logrando un avance del 84,93%; este resultado es ACEPTABLE según la escala de rangos establecidos. Es importante que los procesos encaminen todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la totalidad de las actividades establecidas y de esta manera se pueda avanzar hacia el logro del cumplimiento de las metas.

9.2 Específicas

- Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos de los procesos, planes, programas y proyectos a su cargo.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.
- Los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación; así como la presentación de los avances en el Comité Institucional de Control Interno o en su defecto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Aprobación oportuna por parte del responsable del proceso, de los reportes generados en la herramienta tecnológica de acuerdo con la frecuencia establecida; los reportes que no se encuentren validados en la herramienta tecnológica por el responsable del proceso no se tendrán en cuenta para la generación de informes por parte de la segunda línea de defensa.
- En el evento de evidenciar desviaciones en los avances de gestión e indicadores, los responsables de planes, programas y proyectos deben establecer las acciones correctivas o de mejora, de manera inmediata.
- Asegurar la veracidad de la información reportada.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

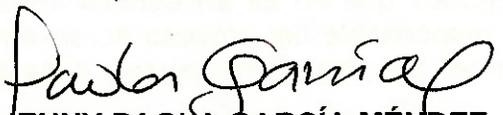
- Evaluaciones de riesgo adelantadas por fuera de los términos establecidos (60 días hábiles), lo que implica la posible afectación de los derechos fundamentales de las personas que acuden a la UNP en busca de protección.
- Implementación no oportuna, de las medidas de protección asignadas a los protegidos, lo cual puede ver afectados sus derechos fundamentales.
- Falta de seguimiento y controles debidamente documentados, de las solicitudes ante las dependencias de la UNP encargadas de suministrar oportunamente las medidas de protección a asignar.
- Ausencia de acciones encaminadas a reducir el número de personas con riesgo Extraordinario o Extremo, pendientes de localizar para asignarles en el menor tiempo posible las medidas de protección.
- Desactualización de los formatos y procedimientos requeridos, que pueden derivar en cambios en los Formularios y Flujos del aplicativo.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados y avances reportados en el presente informe, se concluyó que el cumplimiento de las metas de los indicadores es del 84,93%, cumpliendo de manera ACEPTABLE los avances en las actividades y ejecución del PESP para el III Trimestre del año 2022.

12. ANEXOS Y SOPORTES

Matriz formato DEP-FT-07 para el seguimiento del PESP.
Formato PIN-FT-35 informe de seguimiento al PESP III Trimestre del año 2022 enviado por los procesos correspondientes.


JENNY PAOLA GARCÍA MÉNDEZ
 Jefe Oficina de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Pablo Emilio Ovalle pineda		
Revisó	Eliana Elisabeth Mateus Fuentes		19-10-2022
Aprobó	Jenny Paola García Méndez		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

